

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN

CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL DE CUSTODIA DE FONDOS DOCUMENTALES PARA LA D.T. DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ.

EXPTE. CONTR 2024/1162957

A través de conexión telemática "Circuit" desde la sede de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en Plaza Asdrúbal n.º 6, 2ª planta, siendo las 9:30 horas del 9 de julio de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidenta: Natividad Pacheco Sánchez, Secretaria General de esta Delegación Territorial.

Secretaria: Cristina Navas Mata, Jefa de Sección de Gestión Económica y Presupuestos de esta Delegación Territorial.

Vocales:

- Sofía González Gómez, Interventora de la Intervención Provincial de Cádiz.
- Alfredo León Urquiza, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- Yolanda Ester Cortés Gregorio, Jefa de Negociado de Procedimiento de esta Delegación Territorial.
- Ricardo Patiño Gómez de la Calzada, funcionario Titulado de Grado Medio de esta Delegación Territorial.

Por la Presidenta se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto.

Con fecha 30 de junio de 2025 se celebró la segunda sesión del contrato de referencia, en la que se acordó proponer como adjudicataria a la empresa **TRATAMIENTO DE ARCHIVOS, S.L.**, y requerirle para que dentro del plazo de los 7 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presentara la documentación que se detalla en el punto 10.5 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Acto seguido, se procede a analizar la documentación presentada en tiempo y forma por la entidad mencionada, observándose los siguientes defectos subsanables:

- No se aporta declaración responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE).
- Las declaraciones responsables del personal técnico (Anexo XIV) que se han presentado, aparecen firmadas por el representante legal de la empresa, en lugar de por el propio personal técnico adscrito a la ejecución del contrato.

Plaza Asdrúbal 6. Edificio Junta de Andalucía
11008 Cádiz

T: 956 90 30 91 FAX: 956 90 90 47
dpca.ceice@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ	09/07/2025	
	CRISTINA NAVAS MATA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLBNZ93R73KPZM2L4BPAU8DGCN	PÁG. 1/2	



De acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP que rige la licitación, la Mesa acuerda conceder a la entidad licitadora un plazo de tres días naturales para que corrija o subsane los defectos detectados, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y con apercibimiento de que si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9:50 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA
Fdo: Cristina Navas Mata

VºBº LA PRESIDENTA
Fdo.: Natividad Pacheco Sánchez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATIVIDAD PACHECO SANCHEZ	09/07/2025	
	CRISTINA NAVAS MATA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLBNZ93R73KPZM2L4BPAU8DGCN	PÁG. 2/2	